Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y OCHENTA.

Dn. Juan Marin Cavallero

Dn. Juan talon y Angosto

Por mi disposizn. del pri.

Anmemd.

Manuel Antonio del Barco

Decreto de 25 de Marzo

En la Va. de Zieza a veinte y cinco de marzo de mil setezs. y ochenta los Sres. Dn. Franco. Nuñez Robres Cavallero del orn. de Sn. Thiago Coronel de Infria. Govor. y Justa. mayor della y las de su Partido por S. M. Dn. Fernando Marin Piñero Alferez mayor, Dn. Sebastian de Rueda y Padilla Nuebo acrezentado Dn. Pedro Bermudez y Marin y Dn. Antonio Falcon Rexes. Dn. Pedro Angosto Morote Proxr. Sindico Gral. Perpetuo y Dn. Juan talon y Angosto sindico Personero del Comun Conzejo Justa. y Reximto. de esta dha. Va. estando Juntos y Congregados en sus salas Consistoriales para Conferir